JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece de enero de dos mil veintidós.

Proceso **Ejecutivo Mixto** N° 110013103-021-**1999**-**00874**-00.

Para efectos de dar cumplimiento con lo ordenado, el suscrito secretario elabora la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	MONTO
Agencias en derecho primera instancia	826vueltoc1	$26.300.000
Valor póliza	4c2	$2.503.628
Honorarios del secuestre	88c2	$50.000
TOTAL		**$28.853.628**

De conformidad con el art. 366 del C.G. de P., se ingresa al despacho hoy 17 de enero de 2022.

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

342

Bogotá, D.C., 18 ENE 2022.

Proceso **Ejecutivo Mixto** Nº 110013103-021-**1999**-**00874**-00.

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS practicada por Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($28'853.628 M/cte.).

Dado que el presente asunto se encuentra en el estado requerido por el Acuerdo PSAA15-10373 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pues cuenta con la aprobación de la liquidación de las costas; por Secretaría procédase al envío del expediente a la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO**. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico, a las 8 a.m.
El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA